



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 TELEF. (087) 255404 / 330 / 332  
 TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA No

**466-96**

Salta, 24 de Octubre de 1996  
 Expediente No 12.131/96

VISTO:

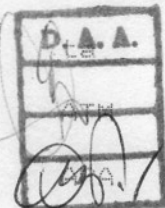
La Resolución Interna No 248/96, mediante la cual se aprueba la nómina de alumnos por régimen de promoción directa de la asignatura " Ciencias Sociales I" de la carrera de Enfermería; teniendo en cuenta que por error se omitió consignar a dos alumnos, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Incluir en la nómina de alumnos aprobados por régimen de promoción directa en la asignatura "CIENCIAS SOCIALES I", dispuesto por el artículo 1º de la Resolución Interna No 248/96, a los alumnos BALDERRAMA María Inés, L.U. No 602.485 y BURGOS Hector Rubén, L.U. No 602.492 de la carrera de Enfermería.

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: seffor Rector, Secretaría Académica y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
 SECRETARIA



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
 DECANO